



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día dieciséis del mes de abril del año dos mil trece, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/004/2013** relativa a la adquisición de productos alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Encargado de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ**, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. ADRIANA ROJANO PAZZI**; Encargada de Despacho de la Dirección de Asistencia e Integración Social y área solicitante; **T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN**, Subdirectora de Conecalli y área solicitante; **ING. CRISTHIAN RAMIRO MELO GONZÁLEZ**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **C.P. MIGUEL VENTURA VAZQUEZ**, Subdirector de Planeación y Desarrollo y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asistió representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., y de la COPARMEX Delegación Xalapa; todos reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de “Corresponsabilidad Social” publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que verificando que se encuentran presentes los representantes de la comisión de la licitación, se presentan los dictámenes técnicos elaborados por las áreas solicitantes, para su análisis y revisión detallada, para determinar la conveniencia de adjudicar la adquisición de productos alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER, en licitación al proveedor correspondiente.-----

ACUERDO 1RTLS-103C80801/004/2013

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y derivado de la investigación de mercado que se llevo a cabo y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por partida, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adquisición de productos alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER conforme los siguientes montos:-----



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.

a).- Al participante **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ.**, se le adjudica la partida número 1, haciendo un total par la cantidad mínima obligatoria de **\$606,686.00** (seiscientos seis mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado.-----

b).- A la empresa participante **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AVICOLAS OLMOS, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida número 4, haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$219,222.50** (doscientos diecinueve mil doscientos veintidós pesos 50/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado.-----

SEGUNDO- Se hace constar que toda vez que la partida número 3 solo fue cotizada por un participante y la partida número 2 no fue cotizada, se encuentra en proceso la investigación de mercado para adjudicarla de manera directa a las empresas que ofrezcan las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con cinco minutos del día de su inicio en la ciudad de Xalapa Veracruz, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Encargado de Despacho de la Dirección
de Finanzas y Administración

LIC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ
Encargado de Despacho de la Dirección
Jurídica y Consultiva

LIC. ADRIANA ROJANO PAZZI
Encargada de Despacho de la Dirección
de Asistencia e Integración Social y área
solicitante



DIF

ESTATAL DE VERACRUZ



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.

T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN
Subdirectora de Conecalli y área
solicitante

**ING. CRISTHIAN RAMIRO MELO
GONZÁLEZ**
Subdirector de Desarrollo Comunitario y
área solicitante

C.P. MIGUEL VENTURA VAZQUEZ
Subdirector de Planeación y Desarrollo y
área solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS
Representante